EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA MC-018-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA MC-018-2026.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA MC-018-2026, que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis de los documentos de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. Revisión de documentos y análisis

1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 389 del 13 de abril de 2026
1.2 Plan Anual de Adquisiciones No. 0301-2026
1.3 Estudios y documentos Previos del 13 de abril de 2026

1.4 Oferentes que presentaron propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
dotacion transito la union 2026	SuForma sas	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:58 AM	24.566.000 COP
MC-018-2026 MS	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:49 AM	21.107.000 COP
MC-018-2026	KAF FACTORY	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:39 AM	17.432.000 COP
CCA Transito MC- 018-2026	CCA	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:33 AM	20.765.500 COP
MINIMA CUANTIA EPP MC-018-2026 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:19 AM	17.962.000 COP
OFERTA TELARES MC-018-2026	TELARES DEL QUINDIO	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:09 AM	23.480.000 COP
MC-018-2026	arte y diseño interior e.u	Oferta en evaluación	23/04/2026 8:46 AM	18.567.570 COP
MUNICIPIO DE LA UNION	PROVEEMOS2012 SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 4:19 PM	18.250.000 COP

La Administración Municipal de La Unión Valle del Cauca efectuó el Análisis del Sector Económico relativo al del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-018-2026, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA**", donde determinó un Presupuesto Oficial para el cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).

Al realizar el análisis de los precios ofertados, se procede a dar cumplimiento a las directrices señaladas en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", documento expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente. El contenido íntegro de este instrumento puede consultarse a través del siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

Sobre el particular, el numeral 2.1.2. relativo a la Comparación Relativa dispone: "*En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas*".

Lista de ofertas		
Referencia de oferta	**Oferente**	**Oferta**
dotacion transito la union 2026	SuForma sas	24.566.000
OFERTA TELARES MC-018-2026	TELARES DEL QUINDIO	23.480.000
MC-018-2026 MS	VALENTINA ARIZA CRUZ	21.107.000
CCA Transito MC- 018-2026	CCA	20.765.500
MC-018-2026	arte y diseño interior e.u	18.567.570
MUNICIPIO DE LA UNION	PROVEEMOS2012 SAS	18.250.000
MINIMA CUANTIA EPP MC-018-2026 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	17.962.000
MC-018-2026	KAF FACTORY	17.432.000

Formula	
Mediana	19.666.535
Desviación estándar	0,00
Valor Minimo Aceptable	19.666.535,00

Analizado el cuadro anterior, y conforme el procedimiento aplicado referente a la Comparación Relativa, se advierte que los precios ofertados por:

- **JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ y/o KAF FACTORY**
- **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS**
- **PROVEEMOS 2012 SAS**
- **ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL**

se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo que, en aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. y el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 Oferta con valor artificialmente bajo" del mismo decreto, se le requiere para que brinde la explicación detallada y razonada que sustente la viabilidad económica de los precios ofertados.

De acuerdo a la información de la tabla anterior y en armonía con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se evidencia que la oferta económica más favorable para la entidad es:

PROPONENTE:	JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 16.271.532-7
VALOR DE LA OFERTA:	$17.432.000

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección por contratación mínima cuantía MC-029-2024.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 23 de abril de 2026, la cual está firmada por JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 16.271.532, en calidad de persona natural.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Natural: a nombre del señor JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 16.271.532, no se evidencia fecha de elaboración.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula del señor JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ, con C.C No. 16.271.532, de Palmira, Valle del Cauca.
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de multas y sanciones debidamente diligenciada y firmada.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 16271532, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 16271532260420112406, con fecha de expedición del 20 de abril de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del señor JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ, persona natural, con C.C. No. 16271532, donde consta que NO registra sanciones ni habilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294602035, con fecha de expedición del 20 de abril del 2026.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que RUANO MARQUEZ JORGE ELIECER, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 16271532, NO tiene asuntos pendientes con las

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		autoridades judiciales, consulta realizada el 20 de abril del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del 20 de abril del 2026, donde se evidencia que el ciudadano con cedula de ciudadanía No 16271532, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro de Validación No 138552081.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16271532 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: HKFENLD2S4. Consulta realizada el 20 de abril del 2026.
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado en el cual se evidencia: "*La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con NIT 900514813-2"* Dicha certificación debe ser dirigida a la entidad estatal contratante. (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta el formato Anexo No 3, el cual se evidencia que no se encuentra diligenciado en su totalidad a razón de que en el documento se evidencia: número 16.271.532 de Palmira, Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "nombre de la entidad proponente", entidad que (Subsanable)

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	El proponente presenta la Declaración de Bienes y Rentas sin la actualización anual obligatoria exigida por la Ley 2013 de 2019. Al verificar el aplicativo correspondiente, se evidencia que el último cargue de información data de la vigencia 2024, incumpliendo con la vigencia requerida para el presente proceso de selección. Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación :  **Resultados de la búsqueda** Declarante / Descargar / Entidad / Cargo/Contratista / Tipo de publicación / Declaración No. / Fecha de publicación / Estado declaración JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 16271032 — Declaración Ley 2013 de 2019 — Visualizar declaración de Renta — ALCALDIA DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA — CONTRATISTA — PERIÓDICO — 2020307-01 Declaración inicial — 2025-04-03 09:49 — FINALIZADO Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141247111951, con actividades Este documento le corresponde a la persona NATURAL JORGE ELIECER

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		RUANO MARQUEZ, identificado con cedula número 16.271.532.
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Libreta Militar -Segunda Clase, a nombre de JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ, expedido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL, donde certifica su situación militar y se evidencia los datos de la libreta militar, con fecha del 12 de enero de 2026
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta planilla de pago de seguridad social No 4649855788, Datos del señor JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ , periodo de cotización salud marzo de 2026. Presenta certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y cree, firmada el 23 de abril de 2026. Presenta certificados de afiliaciones de: • Colpensiones, fecha del 18 de marzo de 2026. • Positiva, fecha del 18 de marzo de 2026. • EPS Sanitas, fecha del 18 de marzo de 2026.
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros Nº 06681915336, estado activa.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta certificado de vigencia de la propuesta aportada por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía, con fecha del 23 de abril de 2026.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**SI**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.432.000), con fecha del 23 de abril de 2026. Presenta certificado de que los elementos a entregar son nuevos, de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Presenta certificado de que cuenta con el transporte y la logística necesaria para ejecutar el contrato. Presenta certificado de que en caso de ser requerida alguna modificación accederá de acuerdo a los estipulado en los documentos del contrato.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**NO**	* Presenta Acta de Terminación del MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA del CONTRATO DE COMPRAVENTA No MRMC076DE2022. **Contratante:** MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE **Contratista:** KAF FACTORY - JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ **Objeto:** “ADQUISICION DE DOTACIÓN LEGAL DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2022” A pesar de que el oferente presenta un acta de liquidación aparentemente suscrita, al realizar la verificación en el SECOP II, se constató que el documento original cargado en la plataforma no cuenta con firmas. Sumado a lo anterior,

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		se evidenció que la grafía aportada no coincide con la del mandatario en funciones para esa fecha, razón por la cual el documento no goza de autenticidad y carece de mérito probatorio para el presente proceso  Se realizó el cotejo entre el documento aportado por el proponente (costado izquierdo) y el archivo cargado en la plataforma SECOP II (costado derecho). Como resultado de esta verificación, se constata que el archivo corresponde a un documento nativo digital y no a una reproducción digitalizada mediante escáner. (No subsanable)
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, a nombre de JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ, con Nit : 16271532-7, con fecha de expedición del 20/04/2026 y Código de Verificación UfRBzVAJQN, Matricula No 47812 del 17 de agosto de 1999, donde se evidencia que el objeto social es coherente con la actividad del proponente.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona natural, el señor JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ con NIT No 16271532-7, correspondiente al año de 2024, No de formulario 2118706433485.

Si bien la Entidad tiene el deber legal de solicitar la subsanación de requisitos y la aclaración de ofertas ante posibles precios artificialmente bajos, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso no procede dicho requerimiento para el proponente JORGE ELIÉCER RUANO MÁRQUEZ y/o KAF FACTORY. Lo anterior, debido a que el oferente omitió la entrega de documentos cuya ausencia constituye una causal de rechazo por ser de carácter no subsanable.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
JORGE ELIÉCER RUANO MÁRQUEZ y/o KAF FACTORY	16271532-7	**RECHAZADO**

En consecuencia, se procede con el análisis del proponente que continúa en el orden de elegibilidad, según el criterio de menor precio

PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.405.496-3
VALOR DE LA OFERTA:	$17.962.002

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 23 de abril de 2026, la cual está firmada por CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA identificado con cedula de ciudadanía C.C: 1.032.428.411 de Bogotá, calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, con NIT 900.405.496-3.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Jurídica: a nombre de la empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S., identificado con NIT No 900.405.496-3, con fecha de elaboración del 22 de marzo de 2025.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula del señor CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA identificado con cedula de ciudadanía C.C: 1.032.428.411, expedida el 18 de abril de 2007, en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca.
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	El Proponente no presenta Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica. (Subsanable)
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 1032428411, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 103242841126040615 1603, con fecha de expedición del 06 de abril de 2026. Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con NIT. No. 9004054963, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 900405496326040615 1629, con fecha de expedición del 06 de abril de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del señor CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA,

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.		representante legal, con C.C. No. 1032428411, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 293868945, con fecha de expedición del 06 de abril del 2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con NIT. No. 9004054963, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 293868994, con fecha de expedición del 06 de abril de 2026
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que VALENCIA ALBA CAMILO ANDRES, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1032428411, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 06 de abril del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del 06 de abril del 2026, donde se evidencia que el ciudadano con cedula de ciudadanía No 1032428411, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro de Validación No 137676156.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032428411 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación:

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		K6Y42BMR9V. Consulta realizada el 24 de marzo de 2026
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado en el cual se evidencia: "*La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, con NIT 900405496-3"* Dicha certificación debe ser dirigida a la entidad estatal contratante. (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	El proponente allegó el certificado no obstante, tras la verificación documental, se constató que el mismo no fue diligenciado íntegramente. Específicamente, se omitió la información correspondiente al campo *"Nombre de la entidad proponente"*, lo cual impide la plena identificación del sujeto jurídico que suscribe la declaración. (Subsanable)
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	El proponente no presenta la Declaración de Bienes y Rentas exigida por la Ley 2013 de 2019. Al verificar el aplicativo correspondiente, se evidencia que el oferente no diligencio dicho requisito. Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación:  Resultados de la búsqueda Declarante | Descargar | Entidad | Cargo/Contratista | Tipo de publicación | Declaración No. | Fecha de publicación | Estado declaración No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (No subsanable).
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141222314283, con actividad principal 4690, actividad secundaria 3230 y otras actividades 4752. Este documento le corresponde a la persona jurídica COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S, identificado con NIT 900.405.496-3. NO presenta RUT de la persona jurídica. (Subsanable)
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Libreta Militar -Segunda Clase, a nombre de CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, identificado con cedula número 1032428411. Y presenta certificado expedido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL, donde certifica su situación militar y se evidencia los datos de la libreta militar, con fecha del 14 de marzo de 2026
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales.	**NO**	Se registran los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.		comprendido entre agosto de 2025 y febrero de 2026. No obstante, considerando que el trámite se surte en el mes de marzo, el contratista debe acreditar el pago del mes en curso para garantizar la continuidad en la cobertura y el cumplimiento de sus obligaciones. (Subsanable)
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros Nº 63400000180, estado activa, expedida el 9 de abril de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presentación documento donde establece la vigencia de su propuesta mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir, debidamente firmado.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**NO**	<u>El oferente cambia la descripción de los item:</u> Ítem 1 (Botas): La invitación exige "Botas Caña ALTA". Sin embargo, la propuesta ofrece "Botas Caña CORTA". Cabe notar que el Ítem 2 sí pide caña corta, por lo que el proponente repitió la descripción del Ítem 2 en el Ítem 1. Ítem 8 (Prendas): La invitación solicita "Charreteras" (10 pares). La propuesta ofrece "Chaquetas" (10 pares). los cuales se encuentran detallados en el numeral 4 descripción técnica detallada en la Invitación Pública, por lo tanto, de acuerdo con el literal p), del numeral 9.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS en la Invitación Pública – Complemento al Pliego Electrónico del Proceso de Selección

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-018-2026 (No subsanable)
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**NO**	Presenta Acta de Liquidación Bilateral del contrato No 8839-2023. Contratante: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Contratista: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS Objeto: “ADQUIRIR ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y EMERGENCIA, CON EL FIN DE FORTALECER REDES COMUNITARIAS DE CUIDADO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ, PREVIAMENTE IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL” Valor: CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($103.869.220) Fecha de inicio: 06/10+/2023 Fecha de finalización: 20/11/2023 NOTA: Presenta la experiencia de solo un contrato, el requisito establece que debe presentar por los menos dos (2) contratos.
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, a nombre de COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, con Nit : 900405496-3, con fecha de expedición del 9 de abril de 2026 y Código de Verificación

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		A26728484E7EE3, Matricula No 02052682, del 5 de enero de 2011.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona jurídica, a nombre de COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S con NIT No 900.405.496-3, correspondiente al año de 2024, No de formulario 1117621593977.

El oferente no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, en consideración que se puede evidenciar que el proponente no cumple con la descripción de los ítems solicitados por el ente contratante, los cuales se encuentran detallados en el numeral 4 descripción técnica detallada en la Invitación Pública, por lo tanto, de acuerdo con el literal p), del numeral 9.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS en la Invitación Pública – Complemento al Pliego Electrónico del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-018-2026 (ver documento del proceso), donde menciona *"Cuando el Anexo No. 2 (propuesta técnica y económica) el proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad. O cuando no cumpla con la vigencia mínima de la oferta/propuesta"*, por lo anterior, se puede evidenciar que el oferente cambio la descripción de los elementos requeridos en la presentación de la oferta económica.

Si bien la Entidad tiene el deber legal de solicitar la subsanación de requisitos y la aclaración de ofertas ante posibles precios artificialmente bajos, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso no procede dicho requerimiento para el proponente COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS. Lo anterior, debido a que el oferente omitió la entrega de documentos cuya ausencia constituye una causal de rechazo por ser de carácter no subsanable.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496-3	**RECHAZADO**

En consecuencia, se procede con el análisis del proponente que continúa en el orden de elegibilidad, según el criterio de menor precio

PROPONENTE:	PROVEEMOS 2012 SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900521002-5
VALOR DE LA OFERTA:	$18.250.000

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 22 de abril de 2026, la cual está firmada por EVA FLORENCE FLYE QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía C.C: N° 36.556.044 de Santa Marta, en calidad de representante legal de PROVEEMOS 2012 S.A.S., identificada con NIT 900.521.002-5.
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, de la empresa PROVEEMOS 2012 S.A.S., identificada con NIT 900.521.002-5, con fecha de elaboración del 31 de marzo de 2026.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora EVA FLORENCE FLYE QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía C.C: N° 36.556.044, de Santa Marta - Magadalena
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta el Anexo 04: Declaración de multas y sanciones, firmada por la presentante legal, la señora EVA FLORENCE FLYE QUINTERO, donde manifiesta que durante los últimos cinco (5) años NO ha sido sancionado ni multado. Declaración realizada el 22 de abril de 2026.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no	**NO**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 36.556.044, donde consta que NO

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.		se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 36.556.044 260121124955, con fecha de expedición del 21 de marzo de 2026, lo cual permite evidenciar que no cumple con el término de expedición no mayor a 30 días. Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con NIT. No. 9005210025, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 900521002526031213352 6, con fecha de expedición del 12 de marzo de 2026, lo cual permite evidenciar que no cumple con el término de expedición no mayor a 30 días.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta 2 consultas de antecedentes del Nit 9005210025 donde dice no presentar antecedentes. No PRESENTA certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que FLYE QUINTERO EVA FLORENCE, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 36556044, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 21 de marzo del 2026, lo cual permite evidenciar que no cumple con el término de expedición no mayor a 30 días.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la	**NO**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde se observa

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.		que el ciudadano con cedula de ciudadanía No 36556044, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro de Validación No 136380213, del 12 de marzo del 2026, lo cual permite evidenciar que no cumple con el término de expedición no mayor a 30 días.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36556044, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: NCUFGJH49R. Consulta realizada el 19 de marzo de 2026.
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	No aporta el certificado solicitado. (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta el formato Anexo No 3, debidamente diligenciado donde certifica que la señora EVA FLORENCE FLYE QUINTERO, identificado con cedula número 36.556.044 de Santa Marta, y la empresa PROVEEMOS 2012 S.A.S, NO se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. Expedido el 22 de abril de 2026.
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	El proponente no presenta la Declaración de Bienes y Rentas exigida por la Ley 2013 de 2019. Al verificar el

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		aplicativo correspondiente, se evidencia que el oferente no diligencio dicho requisito. Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación :  Resultados de la búsqueda Declarante Descargar Entidad Cargo/Contratista Tipo de publicación Declaración No. Fecha de publicación Estado declaración No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada. Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (No subsanable)
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141154306120. Este documento le corresponde a la persona jurídica PROVEEMOS 2012 S.A.S, identificado con NIT 900.521.002-5. NO presenta RUT de la persona natural.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	N/A	No aplica, puesto que el representante legal es de género femenino.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	NO	No aporta el documento solicitado. Presenta copias de contador, con asunto: Pagos de seguridad social y aportes parafiscales, pero no contiene ninguna información.
Certificación bancaria	SI	Presenta certificación bancaria de BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, Cuenta de Ahorros Nº 4792196727, estado activa, expedida el 18 de marzo de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	NO	No aporta documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	SI	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.250.000).
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.	NO	1. Presenta Acta de Terminación del contrato No 4600098611 de 2023 Contratante: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios. Contratista: PROVEEMOS 2012 S.A.S

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.		Objeto: “Suministro de vestido y calzado de labor (lote 4 camisas)” Valor: Trescientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil cien pesos colombianos m/l ($361.748.100,00) IVA incluido Fecha de inicio: 05 de julio de 2023 Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023 No obstante, el oferente no aporta el acta de liquidación. (Subsanable) 2. Presenta Certificado de fecha del 07 de marzo de 2025, expedido por la empresa CONCONCRETO SA - Nit 890901110-8, donde certifica que La empresa PROVEEMOS 2012 SAS, identificada con nit 900.521.002-5, ha sostenido relaciones comerciales con la Compañía desde octubre de 2015, durante el año 2024 ejecutó mediante órdenes de compra el siguiente concepto: OBJETO: Suministro de prendas de vestir, calzado y elementos de protección personal. VALOR EJECUTADO EN PESOS: COP $ 374.738.446 VALOR EJECUTADO EN Fecha de inicio: 2015 Fecha de finalización 2024
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto	**NO**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, a nombre de PROVEEMOS 2012 SAS, con Nit: 900521002-5, con fecha de

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)		expedición del 5 de marzo de 2026 y Código de Verificación A263245146573D, Matricula No 02210162, del 3 de mayo de 2012 se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente. Nota: La matrícula no se encuentra renovada en el año 2026. La fecha de expedición del certificado es del 5 de marzo de 2026, lo cual permite evidenciar que no cumple con el término de expedición no mayor a 30 días.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**NO**	No presenta la documentación requerida.

Si bien la Entidad tiene el deber legal de solicitar la subsanación de requisitos y la aclaración de ofertas ante posibles precios artificialmente bajos, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso no procede dicho requerimiento para el proponente PROVEEMOS 2012 SAS. Lo anterior, debido a que el oferente omitió la entrega de documentos cuya ausencia constituye una causal de rechazo por ser de carácter no subsanable.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
PROVEEMOS 2012 SAS	900.521.002-5	**RECHAZADO**

En consecuencia, se procede con el análisis del proponente que continúa en el orden de elegibilidad, según el criterio de menor precio

PROPONENTE:	ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900082730-4
VALOR DE LA OFERTA:	$ 18.567.570

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**NO**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 22 de abril de 2026, la cual está firmada por ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía 38.464.136 de Cali, calidad de representante legal de ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U, con NIT 900.082.730-4. Sin embargo en el punto 12, enumera el proceso MC-029-2021, siendo diferente al que adelanta la entidad. (Subsanable)
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Jurídica: a nombre de la empresa ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U., identificado con NIT No 900.082.730-4, con fecha de elaboración del 22 de abril de 2026.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía 38.464.136, de Cali, Valle del Cauca.
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de multas y sanciones debidamente diligenciada y firmada por la señora ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía No 38.464.136, en calidad de Representante Legal de ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U, donde certifica NO haber sido sancionado o multado, con fecha del 22 de abril de 2026.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 38464136, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.		fiscal, con código de verificación Nº 38464136260325220639, con fecha de expedición del 25 de marzo de 2026. Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con NIT. No. 9000827304, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 900082730426032522052 2, con fecha de expedición del 25 de marzo de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la señora ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, representante legal, con C.C. No. 38464136, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 293456075, con fecha de expedición del 25 de marzo del 2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL, con NIT. No. 9000827304, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 293456119, con fecha de expedición del 25 de marzo del 2026
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 38464136, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 25 de marzo del 2026.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC INCORRECTO, ya que no se consultó por cédula de ciudadanía, se evidencia que la consulta la realizaron por No de expediente o comparendo con el número de cédula. (Subsanable)
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**NO**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC INCORRECTO, ya que no se consultó por cédula de ciudadanía, se evidencia que la consulta la realizaron por No de expediente o comparendo con el número de cédula. (Subsanable)
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado a nombre de ARIZA CRUZ VALENTINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000852262, en el cual se evidencia que se encuentra dirigido a *"entidad o empresa SECOP2, con NIT 123456789-0"* (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición 22 de abril de 2026 firmado por ARIZA CRUZ VALENTINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000852262
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación toda vez que verificado el portal de la función pública se evidencia que el oferente no a diligenciado dicho documento, siendo

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		que esta debe ser actualizada en el año en curso.  **Resultados de la búsqueda** Declarante Descargar Entidad Cargo/Contratista Tipo de publicación Declaración No. Fecha de publicación Estado declaración No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada. Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (No subsanable)
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 14851088161, con actividad principal 1410, actividad secundaria 4772 y otras actividades 4649. Este documento le corresponde a la persona jurídica ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL, identificado con NIT 900.082.730-4. NO presenta RUT de la persona natural. (Subanable)
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**N/A**	No aplica por ser de género femenino.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta planilla de pago de seguridad social No 1080368533, Datos de la empresa: ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL, periodo de cotización salud abril de 2026, Planilla pagada el 09 de abril de 2026. Presenta CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, firmado por la representante legal, la señora ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL.
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros Nº 06249062195, estado activa, expedida el 10 de abril de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta certificado de vigencia de la propuesta, donde certifica mantener los precios fijos y estables durante la ejecución del contrato y la vigencia de la propuesta económica por 90 días calendario a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**NO**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($18.567.570), con fecha de elaboración del 22 de abril de 2026. En dicho documento se evidencia una diferencia en los item 10 y 14 en la unidad de medida. Causal de rechazo: *p) Cuando en el Anexo No 2 (propuesta técnica y económica) el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido,*

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		su unidad de medida o s u cantidad. O Cuando no cumpla con la vigencia mínima de la oferta/propuesta.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**NO**	**1.** Presenta Acta de Liquidación Bilateral del contrato CV-006-2024 **Contratante:** MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA **Contratista:** ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL **Objeto:** "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA 2021" **Valor:** DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.460.100) **Fecha de inicio:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 **Fecha de finalización:** 08 DE OCTUBRE DE 2021 No aporta el contrato. (Subsanable) _____ **2.** Presenta certificación de contrato de suministro No 34-14-23-551 del 19 de septiembre de 2017 **Contratante:** MUNICIPIO DE JAMUNDI **Contratista:** ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Objeto: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2017 PARA LOS GUARDAS DE TRÁNSITO" **Valor:** VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($23.556.620) **Fecha de inicio:** 04 DE OCTUBRE DE 2017 **Fecha de finalización:** 19 DE OCTUBRE DE 2017 _____ **3.** Presenta acta única y final de supervisión del contrato 054 de noviembre 30 de 2026 **Contratante:** Alcaldía municipal de la tebaida Quindío. **Objeto:** Invitación Publica Mínima Cuantía contrato de compraventa de dotación para los agentes de tránsito del Municipio de la Tebaida Quindío Valor: 5.818.560 No presenta contrato. (Subsanable)
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, a nombre de ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL, con Nit : 900082730-4, con fecha de expedición del 23 de abril de 2026 y Código de Verificación 0826QXMK0V, Matricula No 684058-15, del 05 de mayo de 2006.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Bienes y Rentas de la Representante Legal ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, firmada, con fecha del 22 de abril de 2026. Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona jurídica, a nombre de ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL con NIT No 900.082.730-4, correspondiente al año de 2024, No de formulario 1117621597758.

Si bien la Entidad tiene el deber legal de solicitar la subsanación de requisitos y la aclaración de ofertas ante posibles precios artificialmente bajos, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso no procede dicho requerimiento para el proponente ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL. Lo anterior, debido a que el oferente omitió la entrega de documentos cuya ausencia constituye una causal de rechazo por ser de carácter no subsanable.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL	900.082.730-4	**RECHAZADO**

En consecuencia, se procede con el análisis del proponente que continúa en el orden de elegibilidad, según el criterio de menor precio

PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900430130-9
VALOR DE LA OFERTA:	$ 20.765.500

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 22 de abril de 2026, la cual está firmada por ARACELY RODRIGUEZ CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía 31.299.099, calidad de representante legal de Comercializadora Cardona Asociados SAS, con NIT 900.430.130-9.
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Jurídica: a nombre de la empresa COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS., identificado con NIT No 900.430.130-9.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora MARIA CECILIA CARDONA CARMONA, identificada con cedula de ciudadanía 31.299.099, de Cali, Valle del Cauca (RL)
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de multas y sanciones debidamente diligenciada y firmada por la señora MARÍA CECILIA CARDONA CARMONA, identificada con cedula de ciudadanía No 31.299.099 de Cali, en calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S, donde certifica NO haber sido sancionado o multado por ninguna entidad estatal, con fecha del 22 de abril de 2026.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 31299099, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 31299099260409164554, con fecha de expedición del 09 de abril de 2026.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con NIT. No. 9004301309, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 900430130926040916462l, con fecha de expedición del 09 de abril de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la señora MARIA CECILIA CARDONA CARMONA, representante legal, con C.C. No. 31299099, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294086471, con fecha de expedición del 09 de abril del 2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S, con NIT. No. 9004301309, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294086531, con fecha de expedición del 09 de abril del 2026.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que CARDONA CARMONA CECILIA, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 31299099, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 09 de abril del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante	**SI**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de MARIA CECILIA CARDONA CARMONA, con Cédula de Ciudadanía Nº 31299099, donde dice no

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
legal si se presenta como persona jurídica.		tener medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro interno de validación No. 137937790, consulta del 09 de abril de 2026.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31299099 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: SLN8F7G4JK. Consulta realizada el 09 de abril de 2026
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado a nombre de CARDONA CARMONA CECILIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31299099, en el cual se evidencia que se encuentra dirigido a la empresa Comercializadora Cardona Asociados SAS y no a la entidad contratante. (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta el formato Anexo No 3, debidamente diligenciado donde certifica que la señora MARÍA CECILIA CARDONA CARMONA, identificada con cedula número 31299099, ni la empresa COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S, NO se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. Expedido el 22 de abril de 2026.
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación toda vez

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		que verificado el portal de la función pública se evidencia que el oferente no a diligenciado dicho documento:  Resultados de la búsqueda Declarante Descargar Entidad Cargo/Contratista Tipo de publicación Declaración No. Fecha de publicación Estado declaración No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada. Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (No subsanable)
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141240624332. Este documento le corresponde a la persona jurídica COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT 900.430.130-9. NO presenta RUT de la persona natural. (Subsanable)
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**N/A**	No aplica por la representante legal es de género femenino.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales.	**SI**	Presenta planilla de pago de seguridad social No 84854584, Datos de la empresa: COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.,

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.		periodo de cotización salud abril de 2026, Planilla pagada el 09 de abril de 2026.
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, CUENTA CORRIENTE Nº 20570405230, estado activa, expedida el 25 de marzo de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta certificado de vigencia de la propuesta, donde certifica la vigencia de la propuesta económica por 30 días calendario a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, firmada por la represente legal, la señora María Cecilia Cardona Carmona.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**NO**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.765.500), con fecha de elaboración del 22 de abril de 2026. Elimina la unidad de presentación de los elementos (unidad, caja, docena, par) Causal de rechazo: *p) Cuando en el Anexo No 2 (propuesta técnica y económica) el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad. O Cuando no cumpla con la vigencia mínima de la oferta/propuesta.*
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o	**SI**	1. Presenta Acta de Terminación y Liquidación Bilateral del Contrato No 237-2023

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.		Contratante: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Contratista: COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S Objeto: “DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS” Valor: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($28.845.600) Fecha de inicio: 26 DE JUNIO DE 2023 Fecha de finalización: 17 DE AGOSTO DE 2023 2. Presenta Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No 1.370-18-11-4962. Contratante: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Contratista: COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S Objeto: “SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE APOYO Y REGULADORES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA” Valor: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($47.635.800) Fecha de inicio: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Fecha de finalización: 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, a nombre de COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., con Nit: 900430130-9, con fecha de expedición del 17 de abril de 2026.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona jurídica, a nombre de COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S. con NIT No 900.430.130-9, correspondiente al año de 2024, No de formulario 1117621499966.

En el caso del proponente COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S, la Entidad se abstiene de solicitar subsanaciones toda vez que la omisión advertida recae sobre documentos y requisitos calificados como no subsanables. Dado que dicha ausencia constituye una causal de rechazo absoluta según las reglas del proceso y la normativa de contratación vigente, la oferta no es susceptible de ser corregida.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	900.430.130-9	**RECHAZADO**

En consecuencia, se continúa con la evaluación del siguiente proponente en el orden de elegibilidad.

PROPONENTE:	VALENTINA ARIZA CRUZ
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 1.000.852.262-1

VALOR DE LA OFERTA:	$ 21.107.000

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 23 de abril de 2026, la cual está firmada por VALENTINA ARIZA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.000.852.262, calidad de Persona Natural
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Natural: a nombre de la empresa VALENTINA ARIZA CRUZ., identificado con NIT No 1.000.852.262. No obstante, en el citado documento no se evidencia la existencia de una firma autógrafa o electrónica válida. Se observa que lo consignado en el espacio correspondiente es el nombre del suscriptor en caracteres de imprenta (digitado), lo cual no constituye una firma que garantice la autenticidad y la expresión de voluntad del proponente
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora VALENTINA ARIZA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.000.852.262, de Bogotá D.C
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Declaración de multas y sanciones firmada por VALENTINA ARIZA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.000.852.262 de Bogotá D.C. No obstante, el documento aportado carece de la fecha de suscripción o expedición, situación que imposibilita a la Entidad verificar la vigencia del mismo y confirmar que esta no supere el

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		término de treinta (30) días exigido en el pliego de condiciones.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	SI	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 1000852262, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 1000852262260324090013, con fecha de expedición del 24 de marzo de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	SI	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la señora VALENTINA ARIZA CRUZ, con C.C. No. 1000852262, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 293330130, con fecha de expedición del 24 de marzo del 2026.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que ARIZA CRUZ VALENTINA, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1000852262, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 24 de marzo del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con fecha de 24 de marzo de 2026 donde ARIZA CRUZ VALENTINA con numero de cedula 1000852262 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR con numero de registro de validación: 136979924
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	SI	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		1000852262 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: Y9RV7LCWDN. Consulta realizada el 24 de marzo de 2026
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado a nombre de ARIZA CRUZ VALENTINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000852262, en el cual se evidencia que se encuentra dirigido a *"entidad o empresa SECOP2, con NIT 123456789-0"* (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta el formato Anexo No 3, debidamente diligenciado donde certifica que la señora VALENTINA ARIZA CRUZ, identificada con cedula número 1.000.852.262 de Bogotá, Persona Natural, NO se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. Expedido el 23 de abril de 2026.
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**NO**	Dado que la subsanabilidad de las ofertas no faculta al proponente para sanear la ausencia de requisitos habilitantes mediante la creación de situaciones de hecho posteriores a la entrega de la propuesta, se determina la imposibilidad de subsanación toda vez que verificado el portal de la función pública se evidencia que el oferente no a diligenciado dicho documento para la vigencia 2025, siendo que esta debe ser actualizada en el año en curso  **Resultados de la búsqueda** Declarante: VALENTINA ARIZA CRUZ, CEDULA DE CIUDADANIA - 1000852262 Descargar: Declaración Ley 2013 de 2019 Entidad: AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Cargo/Contratista: CONTRATISTA Tipo de publicación: INGRESO Declaración No.: 2572281-01, Declaración inicial Fecha de publicación: 2025-03-11 12:08 Estado declaración: FINALIZADO

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Lo anterior, como quiera que a la luz del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, pues una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. De tal modo que lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (No subsanable)
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT. Este documento le corresponde a la Persona Natural, VALENTINA ARIZA CRUZ, identificado con NIT 1000852262, con numero de formulario 141235112877
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**N/A**	No aplica por ser de género femenino.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**NO**	No presenta Planilla de pago de seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales, no presenta certificado de afiliación de la persona natural, presenta Formato por certificación por persona natural. (Subsanable)
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCO DE BOGOTÁ, Cuenta de Ahorros No. 030318984, abierta/o desde el 22/04/2026.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta declaración de vigencia de la oferta, donde certifica la vigencia de la propuesta económica por 30 días calendario como mínimo, contados a partir de la fecha de cierre del mencionado proceso, firmada por Valentina Ariza Cruz, de fecha del 23 de abril de 2026.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**SI**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: VEINTIUN MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($21.107.000). Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la invitación.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**NO**	**1.** Presenta Acta de Liquidación Bilateral No 01037111 del Contrato No 054-2024 **Contratante:** CENAC REGIONAL NEIVA **Contratista:** VALENTINA ARIZA CRUZ **Objeto:** “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024” **Valor:** TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($39.093.200) **Fecha de inicio:** 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 **Fecha de finalización:** 31 DE MARZO DE 2025

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		2. Presenta Acta de Inicio y Acta de Recibido Final del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMI-2025051 **Contratante:** MUNICIPIO DE DUITAMA **Contratista:** VALENTINA ARIZA RUÍZ **Objeto:** "SUMINISTRO DE DOTACIÓN CON DESTINO AL CUERPO TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO." **Valor:** TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.740.000). **Fecha de inicio:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 **Fecha de finalización:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 Se advierte que el oferente omitió el aporte del acta de liquidación para el contrato relacionado, incumpliendo así el requisito previsto en la invitación publica de referencia, el cual exige dicho documento como soporte supletorio en caso de no presentarse la certificación de experiencia correspondiente (Subsanable)
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, a nombre de ARIZA CRUZ VALENTINA, con Nit: 1.000.852.262-1 Establecimiento de comercio denominado: MULTISUPPLY Fecha de expedición del 31 de marzo de 2026

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Código de Verificación A2665095029741, Matricula No 03819473, del 10 de mayo de 2024.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	SI	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona natural, a nombre de ARIZA CRUZ VALENTINA. con NIT No 1.000.852.262-1, correspondiente al año de 2024, No de formulario 2118675000644.

En el caso del proponente VALENTINA ARIZA CRUZ, la Entidad se abstiene de solicitar subsanaciones toda vez que la omisión advertida recae sobre documentos y requisitos calificados como no subsanables. Dado que dicha ausencia constituye una causal de rechazo absoluta según las reglas del proceso y la normativa de contratación vigente, la oferta no es susceptible de ser corregida.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
VALENTINA ARIZA CRUZ	1.000.852.262-1	**RECHAZADO**

En consecuencia, se continúa con la evaluación del siguiente proponente en el orden de elegibilidad.

PROPONENTE:	VICTOR HUGO RESTREPO TORO
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 9.771.470-9
VALOR DE LA OFERTA:	$23.480.000

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	SI	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		fecha del 23 de abril de 2026, la cual está firmada por VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con cedula de ciudadanía No 9.771.470 de Armenia Quindío, en calidad de Persona Natural.
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Natural: a nombre de la empresa VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con NIT No 9.771.470-9, con fecha de elaboración del 10 de enero de 2026.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con cedula de ciudadanía 9.771.470, de Armenia Quindío.
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta Declaración de multas y sanciones debidamente diligenciada y firmada por la señora VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con cedula de ciudadanía No 9.771.470 de Armenia Quindío, en calidad de Persona Natural, donde certifica NO haber sido sancionado o multado por ninguna entidad estatal. fecha de elaboración del 26 de abril de 2026. La fecha es posterior al cierre del proceso, el cual se surtió el pasado 23 de abril de 2026. (Subsanable)
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 9771470, donde consta que NO se

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.		encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 9771470260423084813, con fecha de expedición del 23 de abril de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la señora VICTOR HUGO RESTREPO TORO, Persona Natural, con C.C. No. 9771470, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294785672, con fecha de expedición del 23 de abril del 2026.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que RESTREPO TORO VICTOR HUGO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 9771470, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 23 de abril del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de VICTOR HUGO RESTREPO TORO, con Cédula de Ciudadanía Nº 9771470, donde dice no tener medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro interno de validación No. 138784352, consulta del 23 de abril de 2026.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9771470 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: 4TDYMZVNKR Consulta realizada el 23 de abril de 2026

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	No presenta Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica (Subsanable)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**NO**	Presenta el formato Anexo No 3, debidamente diligenciado donde certifica que el señor VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con cedula número 9771470 de Armenia, Persona Natural, NO se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. Expedido el 26 de abril de 2026. La fecha es posterior al cierre del proceso, el cual se surtió el pasado 23 de abril de 2026. (Subsanable)
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**SI**	Presenta Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, a nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO, debidamente diligenciado, con fecha del 23 de abril de 2026.
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141172690651. Este documento le corresponde a la Persona Natural, VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con NIT 9771470-9.
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del	**SI**	Presenta copia de Libreta Militar No 85012034526, de segunda clase a

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
representante legal si se presenta como persona jurídica.		nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Planilla de pago de seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales No 36686697, periodo de salud y pensión abril de 2026, a nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO, identificado con CC 9771470.
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros No. 37428334265, a nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO, estado activo, con fecha del 18 de marzo de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta declaración de vigencia de la oferta, donde certifica la vigencia de la propuesta económica por 30 días calendario como mínimo, contados a partir de la fecha de cierre del mencionado proceso, firmada por VÍCTOR HUGO RESTREPO TORO, de fecha del 23 de abril de 2026.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**NO**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($23.480.000). Sin embargo, en el ítem 5, En la descripción del pasador, el proponente escribió "CON PORTA PLACA", mientras que la invitación exige técnicamente que el pasador funcione "COMO PORTA PLACA". Causal de rechazo: *p) Cuando en el Anexo No 2 (propuesta técnica y económica) el Proponente*

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o s u cantidad. O Cuando no cumpla con la vigencia mínima de la oferta/propuesta.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**SI**	1. Presenta Certificación No 034 del 2026 del Contrato de Suministros No CS-004 del 2025 Contratante: ALCALDÍA DE CALARCÁ Contratista: VICTOR HUGO RESTREPO TORO Objeto: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES” Valor: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000) Fecha de inicio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Fecha de finalización: 26 DE DICIEMBRE DE 2025 2. Presenta Constancia del Contrato No CO1.PCCNTR.8674970 de 2026 Contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL QUINDIO Contratista: VICTOR HUGO RESTREPO TORO Objeto: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		BRIGADA DE EMERGENCIAS VIGENCIA 2025” Valor: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.908.625) Fecha de inicio: 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha de finalización: 27 DE FEBRERO DE 2026
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, a nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO, con Nit: 9.771.470-9, con fecha de expedición del 30 de marzo de 2026 y Código de Verificación dVn8N516s1, Matricula No 191511, del 04 de marzo de 2014.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona natural, a nombre de VICTOR HUGO RESTREPO TORO. con NIT No 9.771.470-9, correspondiente al año de 2024, No de formulario 2118730735644.

En el caso del proponente VICTOR HUGO RESTREPO TORO, la Entidad se abstiene de solicitar subsanaciones toda vez que la omisión advertida recae sobre documentos y requisitos calificados como no subsanables. Dado que dicha ausencia constituye una causal de rechazo absoluta según las reglas del proceso y la normativa de contratación vigente, la oferta no es susceptible de ser corregida.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RESULTADO
VICTOR HUGO RESTREPO TORO	9.771.470-9	**RECHAZADO**

En consecuencia, se continúa con la evaluación del siguiente proponente en el orden de elegibilidad.

PROPONENTE:	SUFORMA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 816006411-1
VALOR DE LA OFERTA:	24.566.000

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Carta presentación de la oferta	**SI**	Presenta carta de presentación de la oferta de acuerdo con el anexo, con fecha del 23 de abril de 2026, la cual está firmada por CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía 7.553.345 de Armenia, en Calidad De Representante legal de SUFORMA S.A.S, con NIT 816.006.411 -1.
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, correspondiente a Persona Jurídica: a nombre de la empresa SUFORMA SAS, identificado con NIT No 816.006.411-1, con fecha de elaboración del 24 de marzo de 2026.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta copia de cedula de la señora CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía 7.553.345, de Armenia, Quindío
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de multas y sanciones debidamente diligenciada y firmada por el señor CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.553.345 de Armenia, en calidad de Representante Legal de SUFORMA S.A.S, donde certifica NO haber sido

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		sancionado o multado por ninguna entidad estatal, con fecha del 23 de abril de 2026.
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, con C.C. No. 7553345, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 7553345260422132829, con fecha de expedición del 22 de abril de 2026. Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con NIT. No. 8160064111, donde consta que NO se encuentra reportado como responsable fiscal, con código de verificación Nº 816006411126042213275O, con fecha de expedición del 22 de abril de 2026.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la señora CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, representante legal, con C.C. No. 7553345, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294745839, con fecha de expedición del 22 de abril del 2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa SUFORMA S.A.S, con NIT. No. 8160064111, donde consta que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, con Certificado Ordinario Nº 294745898, con fecha de expedición del 22 de abril del 2026.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, donde se evidencia que CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Cédula de Ciudadanía Nº 7553345, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta realizada el 22 de abril del 2026.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 7553345, donde dice no tener medidas correctivas pendientes por cumplir, con Registro interno de validación No. 138738543, consulta del 22 de abril de 2026.
Certificado REDAM de deudores alimentarios morosos	**SI**	Presenta certificado REDAM de deudores alimentarios morosos donde se evidencia el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7553345 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: RZDC8BM2W7. Consulta realizada el 22 de abril de 2026
Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, se evidencia que CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 7553345, como representante legal, donde se evidencia que NO registra inhabilidad, consulta realizada el 23 de abril de 2026.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta el formato Anexo No 3, debidamente diligenciado donde certifica que la señora CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.553.345 de Armenia, ni la empresa SUFORMA S.A.S., identificada con Nit.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		816.006.411-1, NO se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. Expedido el 23 de abril de 2026.
Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciado (Ley 2013 de 2019)	**SI**	Presenta Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, debidamente diligenciada, Razón Social SUFORMA S.A.S., identificada con Nit. 816.006.411-1, de fecha de elaboración del 27 de marzo de 2026.
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 14536163115. Este documento le corresponde al representante legal, el señor CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.553.345 de Armenia. Presenta Formulario de Registro Único Tributario - RUT, con No de formulario 141212051855. Este documento le corresponde a la persona jurídica SUFORMA S.A.S., identificada con Nit. 816.006.411-1.
Libreta Militar persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Libreta Militar, a nombre de CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.553.345 de Armenia.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta planilla de pago de seguridad social No 36931524, Datos de la empresa: SUFORMA SAS, periodo de cotización salud abril de 2026, pensión marzo de 2026 Planilla pagada el 07 de abril de 2026. Presenta CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y CREE, de fecha del 04 de abril de 2026, firmada por el representante legal y revisor fiscal
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA, CUENTA CORRIENTE Nº 07389085730, estado activa, expedida el 07 de abril de 2026.
El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía	**SI**	Presenta certificado de vigencia de la propuesta, donde certifica la vigencia de la propuesta económica por 30 días calendario a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, firmada por la represente legal, el señor CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**SI**	Presenta diligenciado el Anexo 2 (propuesta técnica y económica) por valor de: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($24.566.000), con fecha de elaboración del 23 de abril de 2026.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	**SI**	1. Presenta Certificación Contractual del Contrato IMP-CO-292-2023 Contratante: INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Contratista: SUFORMA S.A.S. Objeto: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA VIGENCIA 2023” Valor: TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS ($317.607.000,00). Fecha de inicio: 01/11/2023

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
		Fecha de finalización: 31/12/2023 2. Presenta Certificación Contractual del Contrato IMP-CO-311-2023 Contratante: INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Contratista: SUFORMA S.A.S. Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA VIGENCIA 2023." Valor: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($79.970.000,00) M/CTE. Fecha de inicio: 29/11/2023 Fecha de finalización: 31/12/2023
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, a nombre de SUFORMA S.A.S., con Nit: 816006411-1, con fecha de expedición del 20 de abril de 2026 y Código de Verificación VqZfdvBRz4, Matricula No 12691503, del 03 de mayo de 2002.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta Declaración de Renta y Complementarios de la persona jurídica, a nombre de SUFORMA S.A.S., con Nit: 816006411-1, correspondiente al año de 2024, No de formulario 1117616260180.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	Identificación No.	RESULTADO
SUFORMA S.A.S.	Nit. 816.006.411-1	**HABILITADO**

CONCLUSION FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada por **SUFORMA S.A.S.** representado legalmente por CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA con cédela de ciudadanía No. **7.553.345** de Armenia, Quindío. CUMPLE con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal ADJUDICAR el proceso de selección por MÍNIMA CUANTÍA **MC-018-2026.**

PROPONENTE	Identificación No.
SUFORMA S.A.S.	Nit. 816.006.411-1

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación mínima cuantía MC-018-2026.

No siendo otro el objeto de la misma, se firma a los once (11) del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad

Proyectó: Yely Carvajal Gallego - Secretaria de Movilidad.